

N.º	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	D. N. I.
54	Vera Pro, María Carmen ...	T06IN03C770051	2.179.189
55	Verdejo García, Margarita.	T06IN03C770049	5.343.524
56	Vitón Ramos, Mariano	T06IN03C770052	2.843.578

ANEXO II

Lista definitiva de aspirantes excluidos

Turno libre

Apellidos y nombre	D. N. I.
1.º Por presentar la instancia fuera de plazo:	
Rodríguez Suárez, María Covadonga	51.059.478
2.º Por presentar la instancia fuera de plazo y no acreditar el pago de los derechos de examen por importe de 300 pesetas:	
Ruano Vicente, Agustina	7.822.748
3.º Por presentar la instancia fuera de plazo, no indicar turno ni ejercicio específico:	
Pineda Saiz, Rosa María	13.067.089
4.º Por no encontrarse en posesión del título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o Formación Profesional en primer grado:	
Andrés Fraile, María Jesús de	13.703.398
5.º Por no indicar ejercicio específico:	
Andrés Solana, Paloma	843.345
Fernández Escalona, Rosa María	18.512.758
Gamo de las Heras, José Miguel	70.021.101
Guerrero Moreno, Francisco	50.675.282
Nuño Gutiérrez, María Rosa	381.196
Ortiz Iglesias, Encarnación	1.809.523

3324

RESOLUCION del Registro de la Propiedad Industrial por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno libre y restringido), convocadas para el ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio del Organismo.

Por resolución de 27 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 217, del día 10 de septiembre) se convocaron pruebas selectivas para la provisión de 17 plazas de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio, el 55 por 100 en turno libre y el 45 por 100 restante en turno restringido. Posteriormente, por resolución de 10 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 289, del día 3 de diciembre), se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Terminado el plazo concedido para subsanar los defectos indicados en la referida lista provisional y, en su caso, presentar las reclamaciones procedentes.

Este Registro de la Propiedad Industrial tiene a bien resolver:

Primero.—Quedan admitidos y excluidos con carácter definitivo los aspirantes relacionados en los anexos I y II de la presente resolución.

Segundo.—Contra las relaciones definitivas podrá interponerse recurso de alzada en la forma y plazos previstos en el artículo 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 2 de enero de 1978.—El Director del Registro, Antonio Villalpando Martínez.

ANEXO I

Lista definitiva de aspirantes admitidos

Turno libre

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Cañizares Falero, Domingo	50.925.283
2	Crispín Casado, Efrén	1.693.616
3	Gosálvez Gosálvez, Fernando	1.435.049

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
4	Ibáñez Ballano, Juan	1.260.609
5	Izquierdo Rebollo, José Antonio	8.090.952
6	Lacasa Bartolomé, Carlos	71.335.948
7	López Rebull, Enrique	620.131
8	Mesa Martín, Miguel	27.118.876
9	Pajares Rubio, Miguel Angel	50.016.954
10	Santos Hernández, Valerio	11.683.308
11	Santos de la Santa Cruz, Ramón Fausto...	41.959.415
12	Seisdedos López, José	11.697.697
13	Suárez Cabeza, Rafael	45.258.778
14	Tendillo Rabadán, Francisco	50.922.721
15	Villa Rodríguez, Pedro	71.781.098

Turno restringido

N.º	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	D. N. I.
1	Alcaraz Ruano, María Dolores	T06IN02C770002	2.066.778
2	Alvarez Salso, María Jesús.	T06IN02C770001	50.930.542
3	Alonso Ampuero, Angel ...	T06IN02C770003	4.125.877
4	Elena Ferreiro, José Manuel	T06IN02C770004	7.793.401
5	Gaiteiro Guillén, Ramón ...	T06IN02C770005	1.478.704
6	Loredo González, Luis	T06IN02C770008	10.471.808
7	Peque Iglesias, Anselmo ...	T06IN02C770007	11.663.891

ANEXO II

Lista definitiva de aspirantes excluidos

Turno libre

Apellidos y nombre	D. N. I.
1.º Por no encontrarse en posesión del título de Perito o Ingeniero Técnico Industrial o cualquier otro de carácter equivalente ni indicar el idioma elegido para la realización del 4.º ejercicio:	
García Cuberos, Rafael	74.580.244
2.º Por no indicar el idioma o idiomas elegidos para la realización del 4.º ejercicio:	
Pascual García, Gerardo	3.382.122

3325

RESOLUCION del Registro de la Propiedad Industrial por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno libre y restringido) convocadas para ingreso en la Escala de Letrados del Organismo.

Por resolución de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 276, del día 18 de noviembre), se convocaron pruebas selectivas para la provisión de quince plazas de la Escala de Letrados, el 75 por 100 en turno libre y el 25 por 100 en turno restringido.

Habiendo expirado el plazo concedido para la presentación de instancias y de conformidad con la base primera de la convocatoria, este Organismo tiene a bien resolver:

Primero.—Se aprueba la lista provisional de admitidos que figura como anexo I de la presente resolución.

Segundo.—Se excluyen provisionalmente por los motivos que se expresan los aspirantes que se relacionan en el anexo II.

Tercero.—Se concede un periodo de reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular las que estimen oportunas ante este Registro de la Propiedad Industrial (avenida del Generalísimo, 59, planta 10, Madrid), subsanando, en su caso, los defectos causantes de la exclusión provisional.

Madrid, 12 de enero de 1978.—El Director del Registro, Antonio Villalpando Martínez.

ANEXO I

Lista provisional de aspirantes admitidos

Turno libre

Apellidos y nombre	D. N. I.
Alegria Martínez de Pinillos, Francisco José	272.787
Alvarez González, Concepción	716.719
Alvarez Tejero, María Isabel	2.031.044
Alvarino Veiga, Montserrat	1.397.930
Barbero Checa, José Luis	30.189.731
Barrigón Vázquez, Enrique	12.184.132
Barrigón Vázquez, José Luis	12.174.188
Bermejo Cabrero, Fernando	50.661.507
Casado Cerviño, Alberto Jesús	35.764.691
Coello de Portugal Contreras, Pedro	739.755
Corral Perales, José María del	1.366.283
Corrales Aguez de Tembleque, José María	6.185.902
Fernández Fernández, Daniel Angel	10.025.184
Fuentes Sánchez, Blas Valentín	70.715.648
García Muñoz, María Victoria	3.410.289
Garrote Esteban, César	1.388.625
Gaspar Cortina, Margarita	13.032.459
Heras Lorenzo, Tomás de las	11.700.213
Hernández Griño, Antonio	12.181.646
Hidalgo Llamas, Miguel	10.150.922
Ibáñez Rivas, María del Carmen	50.673.389
Jessel Picoury, Suzanne	50.539.284
Landrove Caballero, Hortensia	94.653
López Gómez, Jesús Angel	34.243.772
Macías Martín, José	7.767.791
Marqueño de Llano Marina	6.195.611
Martín Ortiz de Saracho, María del Carmen	45.014.716
Martínez Escudero, María José	5.211.555
Montalvo Correa, Ignacio	1.359.879
Muñoz Cabezón, Amelia	2.412.764
Niebla Gil, Alvaro	32.603.399
Palacio de la Fuente, Ramiro	50.145.537
Pérez Castellanos, Concepción	452.504
Ramírez Granados, Rosario	1.478.052
Ramiro Palacios, María del Pilar	2.188.025
Romero Melero, María Paz	50.795.863
Roselló López, José Luis	50.924.729
Sada García-Lomas, María Victoria	51.057.493
Salvan Sáez, Juan Manuel	201.187
Sánchez Plaza, María Luisa	504.115
Sevilla Pinto, José Leonardo	45.052.112
Tejada Manso de Zúñiga, Ricardo	16.124.362
Vela Nogales, Antonio	8.577
Vicente González, Carmen de	1.620.132

Turno restringido

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	D. N. I.
Contratados en régimen de colaboración temporal:		
T06IN01C770002	Alvarez Martínez de Larrad, José	23.339.178
T06IN01C770004	Gozalo de Mercado, Sergio	3.403.692
T06IN01C770003	Vallejo Zapatero, Fernando	22.505.374

ANEXO II

Lista provisional de aspirantes excluidos

Turno libre

Apellidos y nombre	D. N. I.
1) Por no acreditar el pago de los derechos de examen por importe de 1.000 pesetas:	
Montero de Castro, Antonio	700.472
2) Por no indicar el idioma elegido para la realización del cuarto ejercicio:	
Espiñeira García, Manuel	32.590.017
González Artiaga, Antonio José	31.198.757
Martín Pérez, Pedro Antonio	51.444.900

MINISTERIO DE AGRICULTURA

3326

RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en las plazas de Guarda.

Vacantes ochenta y nueve plazas de Guarda en la plantilla de este Instituto, adscrito al Ministerio de Agricultura, de las que corresponden cubrir el 50 por 100 en turno restringido y el otro 50 por 100 en turno libre, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial del 15 de junio de 1974, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, una vez realizado el ofrecimiento previo a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1953, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo sexto, 2.º, d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrir las de conformidad con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan ochenta y nueve plazas, de las que cuarenta y cuatro serán cubiertas en turno restringido y cuarenta y cinco en turno libre, salvo el caso previsto en la base 8.1. Dichas plazas corresponden a las Jefaturas Provinciales siguientes: Alava, 7; Córdoba, 13; Granada, 3; Guadalajara, 4; Guipúzcoa, 15; Huelva, 3; Jaén, 5; Las Palmas, 3; Lérida, 9; Lugo, 7; Orense, 5; Palencia, 5; Vizcaya, 5; Zaragoza, 6.

Este número podrá incrementarse conforme al Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, con las que puedan producirse durante un año a partir de la fecha de la convocatoria. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas existentes en cada Jefatura Provincial y el total que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria, así como las plazas que corresponden a cada uno de los turnos libre y restringido.

1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas con el sueldo y demás retribuciones que les correspondan, de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y disposiciones complementarias.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que en su caso obtengan con cualquier otra de la Administración Centralizada, Local o Autónoma del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes pruebas:

A) Prueba previa.—Ejercicio de aptitud física, consistente en la realización de una marcha durante quince minutos por un terreno accidentado.

B) Primer ejercicio.—Constará de las siguientes fases:

1.ª Escritura al dictado durante diez minutos y resolución de dos problemas elementales de matemáticas sobre las cuatro reglas de la aritmética y sistema métrico decimal, durante un tiempo máximo de una hora.

2.ª En el tiempo máximo de media hora, redacción de un parte de denuncia sobre supuestos de hecho sugeridos por el Tribunal.

C) Segundo ejercicio.—Consistirá en contestar por escrito en el tiempo máximo de dos horas a dos temas sacados al azar de entre los contenidos en la parte primera del programa que se publica en el anexo de esta convocatoria. Uno de los temas será de los siete primeros de esta parte del programa y el otro tema de los restantes de esta misma parte.

D) Tercer ejercicio.—Consistirá en contestar por escrito en el tiempo máximo de dos horas a tres preguntas sacadas al azar de entre las contenidas en la parte segunda del programa que se publica como anexo a esta convocatoria.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos: